

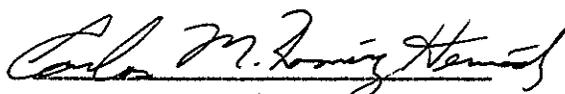
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

SERIE: 1987-88

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A RECIBIR COMO DONATIVO  
UN VEHICULO PICK-UP MARCA CHRYSLER 4X4 W-200, AÑO 1977  
NUMERO DE MOTOR 2310005798942 DE GENERAL SERVICES  
ADMINISTRATION PURCHASE AND SUPPLY SERVICE DE LA BASE  
NAVAL ROOSEVELT ROADS DE CEIBA.

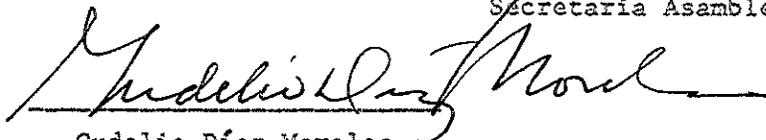
- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas esta limitado en los recursos económicos necesarios para proveer el equipo adecuado para las distintas Dependencias Municipales.
- POR CUANTO : Debido a la situación señalada en el primer POR CUANTO el Gobierno Municipal se ha acercado a otras agencias y comercios con mira a solicitar la donación de equipos para uso público.
- POR CUANTO : La General Services Administration ofrece donar una Pick-Up Marca Chrysler 4X4 W-200, Año 1977 Núm. Motor 2310005798942, Al Gobierno Municipal de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14 Cesión de Bienes y Fondos a entidades particulares, decreta: "El Municipio podrá con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras (2/3) partes del número de sus miembros solicitar y aceptar donativos de dinero y equipo de entidades a agrupaciones particulares legalmente constituidas."
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a recibir un vehículo Pick-Up Marca Chrysler 4X4 W-200, Año 1977 Núm. Motor 2310005798942 de la General Services Administration.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 16 de octubre de 1987.



Carlos M. Ramirez Hernández  
Presidente



Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION 8  
Serie: 1987-38 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ  
HON. CARMEN D. ORTIZ  
HON. BENIGNO RODRIGUEZ  
HON. SANDRA RAMOS  
HON. AIDA FCA. QUILLES  
HON. ANA E. DIAZ  
HON. GLADYS HERNANDEZ  
HON. SAMUEL SIERRA  
HON. EDWIN FCC. ROSARIO

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes:  
HON. IVAN RIVERA  
HON. ZOBEDA MERCED  
HON. PEDRO J. SIERRA  
HON. MANUEL DIAZ MORALES  
HON. JOSE B. CANINO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 19 de octubre de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 19 de octubre de 1987.

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO